



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 214, fecha: viernes, 10 de Noviembre de 2023

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

LISTA PROVISIONALES BOLSA TRABAJO LIMPIADOR/A

**3725**

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para crear una bolsa de trabajo para la provisión de un puesto de trabajo de categoría profesional de personal de limpieza (GRUPO V) del Ayuntamiento de Almodovar, se han registrado en este Ayuntamiento en plazo las siguientes solicitudes para participar en dicho proceso:

- Bianca Alina Hestra Hestra, con DNI n.º 0.8....5 G.
- Verónica Jiménez García, con DNI n.º .....7 Y.
- Ascensión López Fayos, con DNI n.º 5.....0 M.
- Mercedes Navarro Campos, con DNI n.º 6....65 F.
- María Nuevo Sánchez, con DNI n.º 0.....52 Y.
- Judit Sanchez García, con DNI n.º 4.....54 G.
- Alexandra Sánchez Rodríguez, con DNI n.º 5.....38 B.

Fuera de plazo la siguiente solicitud:

- Victoria Gil Pardo, con DNI n.º 0....50 Y.

Adolecen de defectos de forma, que han de subsanarse en el plazo de diez días, las siguientes solicitudes:

1.- Verónica Jiménez García, con DNI n.º con DNI n.º .....7 Y.

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

2.- Ascensión López Fayos, con DNI n.º n.º 5.....0 M..



Falta de acreditación de la formación académica exigida.

3.- María Nuevo Sánchez, con DNI n.º 0.....52 Y.

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

4.- Judit Sanchez García, con DNI n.º 4.....54 G.

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos para crear una bolsa de trabajo para crear una bolsa de trabajo para la provisión de un puesto de trabajo de categoría profesional de personal de limpieza (GRUPO V) del Ayuntamiento de Almoguera con los siguientes candidatos/as:

1. Bianca Alina Hestra Hestra, con DNI n.º n.º 0.8....5 G.
2. Mercedes Navarro Campos, con DNI n.º 6....65 F..
3. Alexandra Sánchez Rodríguez, con DNI n.º 5.....38 B.

SEGUNDO.- Declarar la exclusión del proceso de selección, de Doña Victoria Gil Pardo, con DNI n.º n.º 0....50 Y.

TERCERO.- Requerir a los siguientes solicitantes para subsanar a los defectos de forma que se indican en el plazo de diez días hábiles. De no proceder a la subsanación indicada, en el plazo indicado, su solicitud quedará excluida.

1.- Verónica Jiménez García, con DNI n.º con DNI n.º .....7 Y.

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

2.- Ascensión López Fayos, con DNI n.º n.º 5.....0 M..

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

3.- María Nuevo Sánchez, con DNI n.º 0.....52 Y.

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

4.- Judit Sanchez García, con DNI n.º 4.....54 G.

Falta de acreditación de la formación académica exigida.

CUARTO.- Publíquese esta resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almoguera: <http://:aytoalmoguera.es>

En Almoguera, a 8 de noviembre de 2023. Fdo. El Alcalde. Antonio Barona Muñoz.